

INFORME SECRETARIAL: Cali, 26 de julio de 2023. A despacho de la señora Juez, informando que la diligencia programada para el día 18 de julio de 2023, no se pudo llevar a cabo por permiso concedido a la titular del despacho los días 17, 18, y 19 de julio de 2023, para atender calamidad doméstica. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro. 281
Radicación Nro. 2018-00338**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, y como quiera que la audiencia que había sido programada para llevar a cabo la continuación de la audiencia sobre las objeciones propuestas, el día 18 de julio de la anualidad en curso, programada dentro de este proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por el señor OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO, en contra de CAROLINA MIRANDA MORENO, no se pudo llevar a cabo, por las razones indicadas en el informe secretarial que antecede, se procederá a señalar nueva fecha y hora, la que se llevara a cabo de manera virtual en la plataforma lifezise, en la que se llevará a cabo interrogatorio con el demandado OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO, y se recepcionará el testimonio del señor EDWIN STEVEN CORDOBA PARRA.

Por tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **SEÑALAR** la hora de las **9:00 a.m. del jueves 26 de octubre de 2023**, para llevar a cabo la audiencia para resolver la objeción a los Inventario y Avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal conformada por los señores OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO y CAROLINA MIRANDA MORENO, la que se hará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, y se previene a los apoderados para que actualicen sus correos electrónicos.

SEGUNDO: **PREVENIR** a las partes para que en la fecha antes mencionada hagan comparecer al demandante OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO y al testigo EDWIN STEVEN CORDOBA PARRA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA KATALINA GOMEZ OROZCO.
JUEZ

J. Jamer

Auto notificado en estado electrónico No. 127

Fecha 27 de julio de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario